

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7943** *INCERA Y GALLEGO, S.L.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los socios de la sociedad Incera y Gallego, S.L., a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en la calle Avenida de la Sierra, n.º 37, "Centro Comercial La Viña", en San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 21 de julio de 2014 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Tercero.- Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuarto.- Aprobar, si procede, la disolución por concurso de las causas previstas en los artículos 363.1, c), 363.1, d) y 363.2 y liquidación simultánea de la sociedad.

Quinto.- Cesar, en su caso, a los Administradores solidarios de la sociedad, y nombrar en su caso, Liquidador/es.

Sexto.- Aprobar, en su caso, el Balance inicial y final de la liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Presentación y aprobación de Proyecto de División y adjudicación de cuotas a los socios.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

I. Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Se recuerda a los señores socios que respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

San Sebastián de los Reyes, 11 de junio de 2014.- El Administrador solidario.

ID: A140032347-1